

23/01/2018

Antofagasta: invadió domicilio de su ex pareja y la agredió sexualmente

La Fiscal Lorena Pavez formalizó esta mañana a Nicolás Carrasco Bahamondes de 24 años, quién fue detenido en la tarde de ayer por una orden judicial, luego que su ex conviviente lo denunciara por violación de morada, abuso sexual y hurto, la víctima fue trasladada al Hospital Regional, donde le fueron diagnosticadas lesiones coherentes con el ataque que dice haber sufrido.



La defensa cuestionó la participación de su defendido, en este caso argumentando que al momento de ocurridos los hechos se encontraba en la playa acompañado de su actual pareja, el juez de Garantía sin embargo acogió los antecedentes indiciarios aportados por la Fiscal Pávez, los que a su juicio reúnen las exigencias legales.

La fiscal solicitó la medida cautelar de prisión preventiva por estimar que la libertad del imputado representa un riesgo para la víctima, la cual fue decretada por el juez, que dispuso un plazo de investigación de 70 días.

La víctima narró a la fiscalía que ayer, cerca de las 15 horas se encontraba preparando almuerzo en un departamento de calle Zenteno donde vive con su padre cuando sintió ruido en el living de la casa, al llegar allí sorprendió a su ex pareja que al parecer había ingresado escalando el inmueble. De inmediato este comenzó a agredirla, mientras ella gritaba por ayuda. El hombre aprovechando la superioridad de fuerzas la llevó hasta el dormitorio donde comenzó a besar a la fuerza y a intentar accederla carnalmente.

La llegada de un vehículo y voces de personas hicieron que el agresor abandonara el domicilio sustrayendo desde una mesa el celular de su ex pareja y 5 mil pesos que allí se encontraba. La víctima pidió ayuda a una vecina y logró llamar a Carabineros que se hizo presente en el lugar y la trasladó al hospital.

ACUSADO DE ABUSO SEXUAL.

Por otra parte en la misma ronda de controles la fiscal Pavez formalizó a un adolescente de 15 años, L.J.R.C., quien fue denunciado por una mujer de 20 años que este le hizo tocaciones mientras ambos se bañaban en el Balneario Municipal.

La víctima dijo que cerca de las 20 horas y mientras se bañaba en el balneario, el joven se acercó por la espalda la abrazó y le tocó sus genitales.

La defensa controversió esta denuncia diciendo que lo que realmente ocurrió es que vino una ola y arrojó a los bañistas unos contra otros y que si se produjo alguna tocación fue de forma involuntaria.

La víctima en tanto mantuvo su versión de que fue directamente atacada por el joven y que por eso ella salió del agua gritando que llamaran a Carabineros a los que hizo a denuncia y de inmediato comenzaron a recorrer la playa hasta dar con el joven al que ella sindicó como su agresor.

El joven quedó con arraigo nacional y prohibición de acercarse a la víctima. Se dispuso un plazo de investigación de 90 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369